

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUARENTA Y SIETE (47) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ D.C.
SECCION SEGUNDA- SECRETARIA

Bogotá D.C. 14 de marzo de 2016

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARENTA Y SIETE (47) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, DEJA CONSTANCIA QUE LA ACCIÓN DE TUTELA RADICADA BAJO EL No. 110013342047201600015 -INCIDENTE DE DESACATO - ACCIONANTE- ACCIONANTE- MARHA CECILIA MAYORGA ZAMORA - ACCIONADO- UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN DE VÍCTIMAS DENTRO DE LA PUBLICACIÓN DEL ESTADO DEL DÍA DE HOY **14 DE MARZO DE 2016**, SE DEJARÁ SIN EFECTOS CON EL FIN DE GARANTIZAR LOS TÉRMINOS JUDICIALES DE LA ENTIDAD ACCIONADA A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL **08 DE MARZO DE 2016**.

POR LO ANTERIOR SE COMUNICA A LAS PARTES QUE SE DEJARÁ SIN EFECTOS EL AUTO QUE SANCIONA DENTRO DE LA ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE LA REFERENCIA AUTO DEL **11 DE MARZO DE 2016**.



ÁNGELAMARÍA HERNÁNDEZ PALACIOS

Secretaria

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA